

INFORME DE GESTION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ Jefe Oficina Asesora

Período:
Octubre a Diciembre de 2019

Barrancabermeja, Enero 9 de 2019

5	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA							
		INFORME DE GESTION	CONCEJO MUNICIPAL					
	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 2 de 53				

OBJETIVO

Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno. El Informe de Gestión realizado por la Oficina Asesora de Control Interno corresponde al cuatrierno 2019.

ALCANCE

El informe está relacionado con las acciones adelantadas por la Oficina, de igual forma, en cumplimiento a los informes que por Ley se deben presentar a las diferentes entidades y órganos de control.

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber:

Roles Oficina de Control Interno o quien haga sus veces 2. Enfoque hacia la prevención 4. Relación con Entes Externos de Control 1. Liderazgo Estratégico 3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

S	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA							
		INFORME DE GESTION	CONCEJO MUNICIPAL					
77	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 3 de 53				

Qué hace la Oficina de Control Interno?:

Asesorar en la formulación y ejecución de programas y proyectos que verifiquen y diagnostiquen el estado, nivel de cumplimiento, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, recomendando y proponiendo acciones correctivas que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la organización. Le corresponde revisar y evaluar permanentemente los procesos y mecanismos de control interno.

La Oficina de Control Interno, asesora y evalúa el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con el fin de lograr el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión. Dicha Misión consiste en apoyar a la Administración en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión.

Ejerce, además, el Control de Controles en la Alcaldía Municipal, siendo el puente y enlace entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, en el que Control Interno se integra, a través del MECI, como la Séptima Dimensión del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la evaluación y seguimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridas por la 1ª.y 2ª. línea de defensa, las cuales corresponden a los Gerentes Públicos y Jefes de Planeación respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, sus funciones obedecen a los siguientes roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control y en ese sentido y en atención a las metas del plan de desarrollo se establecieron las siguientes actividades.

1. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva, en su componente programático estableció dentro del pilar Seguridad Humana la línea estratégica Fortalecimiento Institucional y Planeación de lo Público,



ALCALDIA MUNIC	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA							
INFORME DE GE	STION CONCEJO MUNICIPAL							
Fecha:	Versión: 00	Página: 4 de 53						

al cumplimiento de cuyas metas contribuye la gestión de la Oficina Asesora de Control Interno. El siguiente cuadro presenta los resultados para el período de estudio:

Cuadro 1. Metas del Plan de Desarrollo

Código:

LINEA	CECTOR	DDOODAMA	META DE	INDICADOD	AVANCES			
ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Fortalecimiento institucional y planeación de	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de lo Público	Incrementar en un 10% la actualización del Modelo Estándar de Control Interno.	Sistema MECI actualizado en un 10%	0%	100%	100%	0%
lo público			Actualizar los 18 procesos de calidad, en el cuatrienio	Numero de procesos actualizados	0%	100%	100%	100%

Cuadro 2. Metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal

META DE PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES
Incrementar en un 10% la actualización del Modelo Estándar de Control Interno.	Sistema MECI actualizado en un 10%	El Decreto 943 de 2014, estableció su estructura del MECI así: Módulo de Control de la Planeación y Gestión y de Control de Evaluación y Seguimiento y un (1) Eje Transversal de Información y Comunicación, la cual estuvo vigente hasta el 2016. La medición del MECI vigencia 2016 pasó del 86% en 2015 al 94% en 2016, rango de implementación satisfactoria. El Decreto 1499 de 2017, articuló el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, mediante una versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por lo que el indicador no es comparable con la nueva versión del MECI, que hace parte de la dimensión de Control Interno
Actualizar los 18 procesos de calidad, en el cuatrienio	Numero de procesos actualizados	Se realizaron auditorías internas a los 19 procesos definidos en el Mapa de Procesos de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de calidad. En ese sentido, se estableció la necesidad de la actualización de los procesos, bajo la responsabilidad de cada dependencia. La Oficina Asesora de Control Interno acompañó a cada una de las sectoriales en la actualización de los procesos, en donde se realizaron ajustes a los documentos iniciales, se diseñaron nuevos documentos y se definieron subprocesos para una mejor operación al interior de cada sectorial.

S	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA							
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL							
77	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 5 de 53				

2. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conforme al artículo 17 del Decreto 648 de 2017, las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

2.1 Liderazgo Estratégico

Se materializa mediante el soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, lo cual se realiza mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica e interacción efectiva con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, generando alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, que afecten el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En desarrollo de este rol, durante el presente cuatrienio se presentaron diferentes informes al alcalde, equipo directivo y líderes de procesos, presentando información estratégica, observaciones y recomendaciones para la mejora continua de los procesos. En el mismo sentido, se expidieron circulares con alertas tempranas sobre cambios normativos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos del Municipio.

Se elaboró documento con actualización de la Política de Riesgos alineado a MIPG, el cual se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.

Con fundamento en el Decreto 648 de 2017, se tuvo participación en forma activa con voz pero sin voto en los diferentes Comités, donde se tuvo la oportunidad de socializar las mejores prácticas para la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Se participó en los diferentes Consejos de Gobierno, brindando información para la adecuada toma de decisiones por parte del nominador

2.1.1 Comités de Control Interno

• Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Mediante Resolución 4154 del 21 de noviembre de 2017 se modificó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno siguiendo las directrices del Decreto 648 de 2017. Este Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno y está integrado por:

ST.		ALCALDIA MUNICIPAL	DE BARRANCABERMEJA	
		INFORME DE GESTIO	N CONCEJO MUNICIPAL	
	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 6 de 53
		<u>I</u>		
	• 🗆 A	Icalde Municipal, qu	uien lo presidirá	
		I Jefe de la Oficina I Jefe de la Oficina		
		l Secretario de Hac		
			al como el repre	sentante de la alta
	direcció	n		
Para la in	nplementación del l	Modelo Estándar de	e Control Interno.	
	□ El Jefe d	de la Oficina Asesor	a de Control Inte	rno, participará con
		n voto y ejercerá la		
El Comit	é se debe reunir	como mínimo dos	s (2) veces en	el año. Desde su
			` ,	niones cuyos temas
		•		gosto de 2018 y 02 2 del 31 de octubre
		entran en el archivo		
• [Comité Munic	ipal de Control Int	erno	
Madianta	Decelución No. 20		da 2010. aa adar	otá v vo alomontá ol
		-		otó y reglamentó el ecido en el Artículo
	14, del Decreto 648	•		
El Comité	é está conformado _l	por los siguientes m	niembros:	
	• 🗆 Je	efe de la Oficina	Asesora de Con	trol de la Alcaldía
	-	al de Barrancabern		
	• 📙 J(ere de Control Inte	rno de INDERBA	A, como Secretario

Jefe de Control Interno de la E.S.E. Jefe de Control Interno de EDUBA

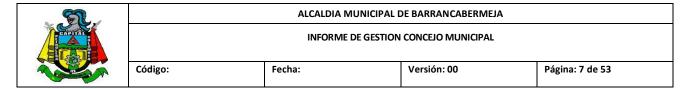
Transporte

Asesor de Control Interno de la Inspección de Tránsito y

Jefe de Control y Gestión de Aguas de Barrancabermeja

Asesor de Control Interno de la Personería Municipal

Asesor de Control Interno del Concejo Municipal



El Comité se debe reunir por lo menos dos (2) veces al año en fechas previamente establecidas. En cumplimiento a lo anterior, se realizaron dos (2) reuniones en 2018 y dos (2) sesiones en 2019, cuyos temas tratados se encuentran consignados en las Actas 01 y 02 de 2018 y 01 y 02 de 2019, las cuales se encuentran en el archivo de gestión de la dependencia que ejerce las funciones de Secretaría Técnica.

2.1.2 Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética del Auditor

El Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública establece en el literal a del Artículo 2.2.21.4.8, la obligatoriedad de adoptar y aplicar Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de auditoría como instrumentos de auditoría interna.

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Permite cumplir los objetivos de la entidad aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

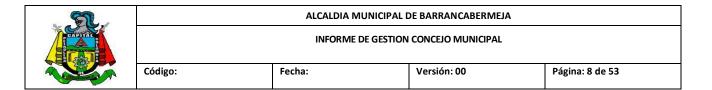
El Código de Ética del Auditor describe una serie de principios significativos para el ejercicio de la auditoría interna, y de Reglas de Conducta que refieren el comportamiento que se espera de los auditores internos, busca guiar la conducta ética en el trabajo de auditoría y determinar, así, un nivel mínimo de calidad para su ejercicio.

El Estatuto de Auditoría Interna define directrices dentro del cual se cual debe desarrollar las actividades la Oficina de Control Interno y las funciones y responsabilidades del auditor interno.

En cumplimiento de la norma citada, mediante Resolución No 0618 de Marzo 05 de 2018, se adoptan estos instrumentos de Auditoria Interna, con el fin que el proceso auditor tenga un valor agregado y aporte al logro de los objetivos institucionales, y sea clave para asegurar la mejora continua en la entidad.

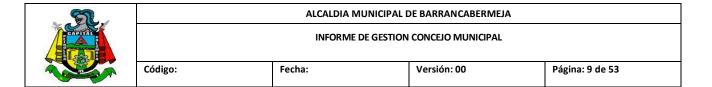
2.2 Enfoque hacia la Prevención

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno, realiza asesoría permanente a las dependencias municipales, emite recomendaciones preventivas de mejoramiento institucional y ejecuta acciones de fomento de la cultura del control, útiles a la entidad para la toma de decisiones acertadas y oportunas.



- **2.2.1 Acompañamiento y asesoría.** En el marco de dicho rol, se realizó acompañamiento y capacitaciones dirigidas a funcionarios de las diferentes sectoriales que tienen dentro de sus actividades atender los requerimientos de los entes de control, así mismo apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente en los siguientes temas:
 - Socialización para la actualización del mapa de riesgos y Plan Anticorrupción
 - Acompañamiento a los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable
 - Acompañamiento a los comités de cesantías, en la medida que se hace invitación por parte de Secretaría General.
 - Asesoría y acompañamiento a las diferentes sectoriales en la actualización de los mapas de riesgos por proceso y de corrupción.
 - Se realizó socialización de la nueva Guía para la Administración del Riesgo y mesas de trabajo con las sectoriales para el seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción y actualización del mapa de Riesgos por procesos.
 - Asesoría y acompañamiento a las diferentes sectoriales en el diligenciamiento de los formatos PQRSD y definición de los términos de ley establecidos para las oportunas respuestas a las diferentes peticiones.
 - **2.2.2 Fomento de la Cultura del Control.** Para fortalecer la cultura del Control se han diseñado campañas en las diferentes vigencias que consistió en boletín interno y plegable sobre el Autocontrol, los cuales fueron dadas a conocer a los servidores públicos mediante correo electrónico, fondo de pantalla de los equipos de cómputo, afiches y página web.

La cartilla de la campaña de Autocontrol diseñada en la vigencia 2016, con base en MECI 2014, se socializó a través de la página web en el enlace https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/MECI%202014.
pdf, la cual se puede consultar de manera permanente, en donde el servidor público y comunidad en general encontrará la información relevante sobre la cultura del control, la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección para su implementación y fortalecimiento continuo.



También se elaboró el Procedimiento Autoevaluación Institucional, Código: 100.3 – PR. 08 Versión 00, como mecanismo de verificación y evaluación a la operación de la Entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, para la toma de decisiones relacionadas con la corrección o mejoramiento del desempeño.

Para el año 2019 se realizaron campañas de autocontrol mediante la socialización del tema en las dependencias con el juego de la ruleta. Así mismo, se emitió el boletín bimensual "La Llave de Control Interno", cuya primera emisión se entregó físicamente a los servidores públicos y posteriormente se hizo entrega digital del mismo.

2.3 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Mediante este rol se realiza un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén definidos y sean gestionados apropiadamente. Por tanto, se debe brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos.

2.3.1 Política de Riesgos

La Política de Administración del Riesgo implica contar con una herramienta por medio de la cual se controlan todos aquellos riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una adecuada administración de estos. Permite medir la gestión institucional respondiendo a las necesidades del municipio, involucrando todos los procesos y responsables de los mismos, así como de los planes, programas y proyectos, ya que sobre ellos recaen todas aquellas actividades encaminadas a identificar, analizar y definir acciones mitigantes de los riesgos, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

Esta política ha presentado dos actualizaciones, la primera la realizó la Oficina Asesora de Planeación en el 2017, teniendo como objetivo definir los lineamientos para la administración de los riesgos de corrupción. La Oficina Asesora de Control Interno con base en la política existente, asumió en el año 2019 otra actualización para ajustarla a los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, teniendo en cuenta el tratamiento y manejo de los riesgos, responsables de los riesgos de acuerdo a las líneas de defensas, el mapa de riesgo institucional de corrupción y por proceso, discriminando la valoración de las zonas de riesgos, niveles de aceptación y sus controles. Dicha actualización se presentó al Comité





Institucional de Coordinación de Control Interno el día 13 de Agosto del 2019, instancia competente para su revisión y aprobación.

2.3.2 Mapa de Riesgos por procesos

Código:

La Administración Municipal de Barrancabermeja, ha implementado la metodología y la Guía de Administración de Riesgos 2015 versión 3, expedida por la Función Pública, basada en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el propósito de apoyar con el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, metas y proyectos de inversión y de igual manera, estar preparados para enfrentar cualquier eventualidad, que pueda afectar el logro de los objetivos propuestos.

La Oficina de Control Interno evalúa los procesos en diferentes etapas de la administración de riesgos (identificación, análisis, valoración, mitigación y seguimiento) utilizando un instrumento y calificando la gestión en términos de efectividad de acuerdo con unos parámetros establecidos.

A partir del 2019, en la actualización de los mapas de riesgo por procesos se ha aplicado una nueva metodología con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG donde se integra el MECI y la nueva versión de la Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4, donde se aclara el compromiso de cada línea de defensa frente a los riesgo y la responsabilidad de aplicar controles por parte de la Alta Dirección, líderes de procesos y equipos de trabajos.

El mapa de riesgos por proceso facilita la elaboración del mapa institucional que se alimenta de estos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas de riesgo alta y extrema y que afectan el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos durante el período comprendido entre 2016 al 2019 en la actualización de los mapas de riesgos por procesos:

Cuadro 3. Mapa de Riesgos por Procesos 2016-2019

PROCESO	RESPONSABLE	2016		2017		2018		2019	
		TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES	TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES	TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES	TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES
Direccionamiento Estratégico	Despacho del Alcalde	3	5	3	7	3	4	1	1
Planeación Estratégica	Secretaría Planeación	4	6	1	2	1	1	1	1
Comunicaciones y Relaciones Publicas	Oficina de Prensa	2	6	2	5	1	1	1	3



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 11 de 53

Desarrollo Económico y Social	Secretaría Desarrollo Económico y social	12	14	7	12	7	15	4	3
Educación	Secretaría Educación	4	10	3	9	3	18	3	7
Gobernancia y Convivencia	Secretaría Gobierno	6	8	6	9	6	6	20	21
Desarrollo y Sostenibilidad Ambiental	Secretaría de Medio Ambiente	3	3	1	1	1	3	2	3
Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	5	10	7	14	5	9	5	6
Desarrollo y Seguridad Social en Salud	Secretaría Local de Salud	3	5	2	2	2	2	1	1
Planeación Territorial	Secretaría Planeación	4	7	3	3	3	3	2	4
Control Interno a la Gestión Publica	Oficina Asesora de Control Interno	4	8	4	7	3	5	3	4
Hacienda Pública	Secretaría de Hacienda y del Tesoro	17	24	5	11	5	16	1	2
Gestión Documental	Secretaría General	3	5	3	3	3	5	3	4
Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	7	18	7	16	6	6	2	2
Recursos Físicos	Secretaría General	1	1	1	2	1	1	3	6
Informática y Tecnología	Secretaría TIC	3	3	3	3	3	3	4	4
Talento Humano	Secretaría General	5	7	5	7	5	5	9	9
Gestión de Contratación	Secretaría General Oficina Procesos Técnicos Oficina Asesora Jurídica	6	6	7	10	7	7	5	7
Sistema de Información	Secretaría de Planeación	0	0	1	1	1	1	1	1
TOTAL	92	146	71	124	66	111	71	89	

2.3.3 Mapa de Riesgos Institucional

Los mapas de Riesgos Institucionales es el resultado de los riesgos clasificados en las zonas de riesgos extrema y alta del mapa de riesgo por procesos, el cual se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Mapa de Riesgos Institucional 2016 - 2019

		2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
PROCESO	RESPONSABLE	Z. R. EXTREMA	Z. R. ALTA						
Direccionamiento Estratégico	Despacho del Alcalde	2	0	2		1	1	0	0
Planeación Estratégica	Secretaría de Planeación	0	0	0	1	0	0	0	0



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 12 de 53

Comunicaciones y Relaciones Publicas	Oficina de Prensa	0	0	0	0	1	0	0	0
Desarrollo Económico y Social	Secretaría de Desarrollo Económico y social	3	0	3	1	4	2	0	0
Educación	Secretaría de Educación	0	1	0	1	1	1	0	2
Gobernancia y Convivencia	Secretaría de Gobierno	0	2	4	1	2	2	10	1
Desarrollo y Sostenibilidad Ambiental	Secretaría de Medio Ambiente	1	2	0	0	0	1	2	0
Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	0	2	0	2	0	1	1	0
Desarrollo y Seguridad Social en Salud	Secretaría Local de Salud	1	1	1	1	0	1	0	0
Planeación Territorial	Secretaría de Planeación	0	0	0	3	0	1	0	0
Control Interno a la Gestión Publica	Oficina Asesora de Control Interno	0	2	0	2	0	1	0	1
Hacienda Pública	Secretaría de Hacienda y del Tesoro	3	5	0	2	0	2	0	1
Gestión Documental	Secretaría General	0	1	0	1	0	1	2	1
Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	3	3	0	1	0	4	0	0
Recursos Físicos	Secretaría General	0	1	0	1	0		0	1
Informática y Tecnología	Secretaría Tic	0	0	0	3	0	1	0	2
Talento Humano	Secretaría General	0	2	0	1	0	1	2	1
	Secretaría General								
Gestión de Contratación	Oficina Procesos Técnicos	0	0	0	0	0	0	3	1
	Oficina Asesora Jurídica								
Sistema de Información	Secretaría de Planeación			0	1	0	0	0	0
TOTAL	13	22	10	22	9	20	20	11	

2.3.4 Mapa de Riesgo de Corrupción.

Es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A continuación, se presenta el mapa de riesgos de corrupción para cada vigencia del cuatrienio:

Cuadro 5. Mapa de Riesgos de corrupción 2016 - 2019

PROCESOS	RESPONSABLE	2016		2017		2	2018	2019	
		TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES	TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES	TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES	TOTAL, RIESGOS	No. CONTROLES
Direccionamiento Estratégico	Despacho del Alcalde	1	3	1	3	1	1	1	2
Planeación Estratégica	Secretaría de Planeación	2	3	1	2	1	2	1	3



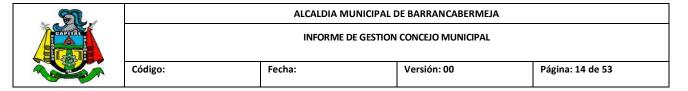
INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 13 de 53

Comunicaciones y Relaciones Publicas	Oficina de Prensa	1	1	1	2	1	2	1	3
Desarrollo Económico y Social	Secretaría de Desarrollo Económico y social	2	3	2	3	2	2	2	4
Educación	Secretaría de Educación	8	20	6	10	2	9	2	8
Gobernancia y Convivencia	Secretaría de Gobierno	1	2	1	3	1	2	1	3
Desarrollo y Sostenibilidad Ambiental	Secretaría de Medio Ambiente	1	1	3	3	3	3	3	3
Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	3	5	2	2	3	5	3	5
Desarrollo y Seguridad Social en Salud	Secretaría Local de Salud	3	10	3	4	1	6	1	6
Planeación Territorial	Secretaría de Planeación	1	1	1	3	1	1	1	1
Control Interno a la Gestión Publica	Oficina Asesora de Control Interno	2	4	2	3	2	6	2	7
Hacienda Pública	Secretaría de Hacienda y del Tesoro	1	2	1	1	2	6	2	4
Gestión Documental	Secretaría General	1	2	1	2	1	4	1	3
Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	1	2	1	1	1	2	1	1
Recursos Físicos	Secretaría General	1	1	1	1	1	1	1	2
Informática y Tecnología	Secretaría Tic	1	3	1	4	1	3	1	2
Talento Humano	Secretaría General	3	7	3	6	1	3	1	3
Gestión de Contratación	Secretaría General Oficina Procesos Técnicos Oficina Asesora Jurídica	0	0	0	0	1	2	0	0
Sistema de Información	Secretaría de Planeación	2	3	2	2	2	4	2	3
TOTAL	35	73	33	55	28	64	27	63	63

2.4 Evaluación y Seguimiento

A través de este rol se evalúan los procesos de gestión, control y administración así como la eficacia y eficiencia de los controles, promoviendo la mejora continua. El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, para generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.



El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja, se realizó a través de las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad. Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora realizó durante el cuatrienio, los seguimientos y actividades previstas en la norma y en el Programa Anual de Auditorías.

En estos seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos, entre otros, y se formularon las recomendaciones de mejora pertinentes. En ese sentido, la Oficina Asesora, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, realizó las siguientes actividades durante las vigencia de 2016 a 2019:

2.4.1 Auditorías internas

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", la Oficina Asesora promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estás deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El control interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control interno que se establece en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se adoptó el nuevo modelo para la realización de las auditorías internas.

Para dar cumplimiento al programa anual de auditoría vigencia 2019, se requirió de un <u>equipo de trabajo multidisciplinario</u>, con el cual se logró efectuar en un alto grado las acciones planteadas en cumplimiento al desarrollo de las auditorías internas, Informes por requerimiento legal, seguimientos y demás actividades que debe realizar la Oficina.

De acuerdo al plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, para cada vigencia, se programaron las siguientes auditorías:

El programa anual de auditorías presentado por la Secretaría Técnica al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y aprobado por esta instancia, tuvo la siguiente ejecución en el cuatrienio:

Cuadro 6. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2016 - 2019

Vigencia	Auditorías programadas	Ejecución	Observación
2016	10	100%	
2017	10	100%	



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 15 de 53

2018	10	100%	
2019	23	41%	Se han ejecutado en un 100% 9 y 14 están en
			desarrollo

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Para las Auditorias terminadas durante el período y en las cuales quedaron hallazgos, se firmó el respectivo plan de mejoramiento. El estado de las auditorías internas realizadas en cada vigencia de los años 2016 a 2019 se presenta a continuación:

Cuadro 7. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2016

Cuadi	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - 2016					
No	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	ESTADO DE LA AUDITORIA	No. DE HALLAZ GOS		
01	TRANSFERENCIA A BOMBEROS VOLUNTARIOS	Bomberos Voluntarios - Secretaría de Gobierno	100%	3		
02	TRANSFERENCIA A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Cruz Roja Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	0		
03	PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE BIENES AL ALMACEN MUNICIPAL	Almacén Municipal	100%	6		
04	TRANSFERENCIA A LA POLICIA NACIONAL	Policía Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	2		
05	TRANSFERENCIA A LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Defensa Civil Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	3		
06	GESTION CONTABLE	Secretario de Hacienda y el Tesoro Público.	100%	0		
07	CONVENCION COLECTIVO TRABAJADORES OFICIALES	Secretario de Hacienda y el Tesoro	100%	2		
08	SEGUIMIENTO AL MANEJO DEL SOFWARE DE LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO	Oficina de Impuestos Municipal	100%	0		
09	GESTION PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL	Jefe Oficina Jurídica y Jefes de las Dependencias Ejecutoras	100%	24		
10	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	(José Prudencio Padilla- CASD, Intecoba, Jhon F. Kennedy, Veintiséis de Marzo, la Fortuna, Técnico Superior de Comercio, San Marcos el Llanito) - Secretaria de Educación	100%	88		

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Cuadro 8. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2017

Oddalo 6. Ejecucion del mograma Amadi de Additorias 2017					
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS -2017					
No	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	ESTADO DE LA AUDITORIA	No. DE HALLAZGOS	



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 16 de 53

01	TRANSFERENCIA A BOMBEROS VOLUNTARIOS	Bomberos Voluntarios - Secretaría de Gobierno	100%	0
02	TRANSFERENCIA A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Cruz Roja Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	0
03	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	100%	0
04	TRANSFERENCIA A LA POLICIA NACIONAL	Policía Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	1
05	TRANSFERENCIA A LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Defensa Civil Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	2
06	GESTION CONTABLE	Secretario de Hacienda y el Tesoro Público.	100%	0
07	CONVENCION COLECTIVO TRABAJADORES OFICIALES	Sindicato de trabajadores oficiales	100%	3
08	BANCO DE PROYECTOS	Oficina de Planeación Municipal	100%	4
09	GESTION PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL	Jefe Oficina Jurídica y Jefes de las Dependencias Ejecutoras	100%	6
10	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	IE: 1. Camilo Torres - 2.Ciudadela Educativa - 3. José A. Galán (5 HALLAZGOS)- 4.Real de Mares	100%	5

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno Cuadro 9. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2018

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS - 2018 RESPONSABLE DEL ESTADO DE LA No. **PROCESO** No **PROCESO AUDITORIA HALLAZGOS** Bomberos Voluntarios **TRANSFERENCIA** 01 - Secretaría de 100%; **BOMBEROS VOLUNTARIOS** Gobierno 0 Cruz Roja Colombiana TRANSFERENCIA A LA CRUZ - Secretaria de 100% 02 **ROJA COLOMBIANA** Gobierno 0 Policía Colombiana -TRANSFERENCIA A LA 03 Secretaria de 100% POLICIA NACIONAL Gobierno 5 Defensa Civil TRANSFERENCIA A LA Colombiana -04 100% **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** Secretaria de 1 Gobierno Secretario de 05 **GESTION CONTABLE** Hacienda y el Tesoro 100%

Público

2



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 17 de 53

06	CONVENCION COLECTIVO TRABAJADORES OFICIALES	Secretario de Hacienda y el Tesoro	100%	3
07	REVISION DE PROYECTOS INSCRITOS.	Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos)	100%	4
08	GESTION PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL	Jefe Oficina Jurídica y Jefes de las Dependencias Ejecutoras	100%	6
	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Normal Cristo Rey	100%	0
	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	El Castillo	100%	0
09	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Los Laureles	100%	4
	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	San Marcos el Llanito	100%	5
	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO A ESTABLECIMINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Instituto Tecno Industrial	100%	0
10	AUDITORIA ESPECIAL: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	Secretario de Educación	100%	12

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Cuadro 10. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2019 I semestre

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS – 2019 PRIMER SEMESTRE					
No	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	ESTADO DE LA AUDITORIA	No. HALLAZGOS	
01	GOBERNANCIA Y CONVIVENCIA	Bomberos Voluntarios - Secretaría de Gobierno	100%;	0	
02	GOBERNANCIA Y CONVIVENCIA	Cruz Roja Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	0	



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 18 de 53

03	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CAJA MENOR - SECRETARIA PRIVADA	100%	3
04	TALENTO HUMANO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO BARRANCABERMEJA	100%	0
05	RECURSO FISICO Y ADQUISICIONES	SECRETARIA GENERAL Y ALMACEN	100%	14
06	GESTION DE TALLENTO HUMANO	SECRETARIA GENERAL - MERITOCRACIA	100%	8
07	GESTION DE TALLENTO HUMANO	SECRETARIA GENERAL – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	4
08	GESTION DOCUMENTAL	SECRETARIA GENERAL- CONSERVACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS	100%	17
09	HACIENDA PUBLICA	GESTION CONTABLE - Secretario de Hacienda y el Tesoro Público GESTION CONTABLE II Y III TRIMESTRE 2019 - FORCAP	75%	5
10	PLANEACION ESTRATEGICA	Secretaría Planeación - Plan de desarrollo (procedimiento y normatividad	100%	18

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Cuadro 11. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2019, II semestre

No	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	ESTADO DE LA AUDITORIA	
11	PLANEACION ESTRATEGICA	secretaría de Planeación - Proyectos de Inversión	70%	N.A
12	TALENTO HUMANO	Control Interno Disciplinario – código Disciplinario	70%	N.A
13	GESTION JURIDICA	Oficina Jurídica y Jefes de las Dependencias Ejecutoras - GESTION PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL (Octubre 2018 a mayo 2019)	70%	N.A



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:Fecha:Versión: 00Página: 19 de 53

14	TALENTO HUMANO	Secretaría General - Seguimiento a la Evaluación del Desempeño	70%	N.A
15	GOBERNANCIA Y CONVIVENCIA	Defensa Civil Colombiana - Secretaria de Gobierno	100%	0
16	GOBERNANCIA Y CONVIVENCIA	Policía Nacional – Secretaría de Gobierno	70%	N.A.
17	GESTION AMBIENTAL	Secretaría Medio Ambiente – Gestión ambiental	80%	N.A.
18	INFORMATICA Y TECNOLOGIA	Secretaría TIC – Gestión Integral a las TIC	80%	N.A
19	INFORMATICA Y TECNOLOGIA	Secretaría TIC – Derechos de Autor	100%	N.A
20	HACIENDA PUBLICA	Secretaría Hacienda – Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	70%	N.A
21	GESTION JURIDICA	Oficina Asesora Jurídica – Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones	70%	N.A

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Cuadro 12. Nuevos temas de Auditorías vigencia 2019

ITEM	NUEVAS AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2019
1	Recurso físico y Adquisiciones
2	Seguimiento al fortalecimiento de la Meritocracia
3	Seguridad y Salud en el Trabajo
4	Gestión Documental
5	Plan de Desarrollo
6	Gestión Ambiental
7	Gestión Integral a las TIC
8	Código General Disciplinario
9	Seguimiento a la Evaluación del Desempeño
10	Seguimiento a Proyectos de Inversión
11	Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad
12	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones
13	Caja Menor

Fuente: Oficina Asesora Control Interno

Cuadro 13. Auditorías Internas 2016 - 2019

AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS - 2016-2017- 2018-2019						
No.	2016	2017	2018	2019		
1	Bomberos Voluntarios	Bomberos Voluntarios	Bomberos Voluntarios	Bomberos Voluntarios		
2	Cruz Roja	Informe Auditoria Cruz Roja	Cruz Roja Colombiana	Cruz Roja Colombiana		
3	Almacén Municipal	Gestión de Calidad	Defensa Civil	Defensa Civil		
4	Policía Nacional	Policía Nacional	Sindicato de Trabajadores Oficiales	Policía Nacional		
5	INPEC	Defensa Civil	Secretaría de Educación	Sindicato de Trabajadores Oficiales		
6	Defensa Civil	Gestión Contable	Policía Nacional	Gestión Contractual		



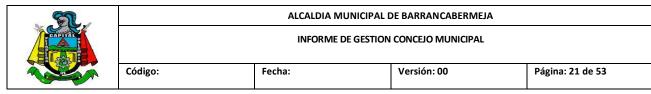
INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

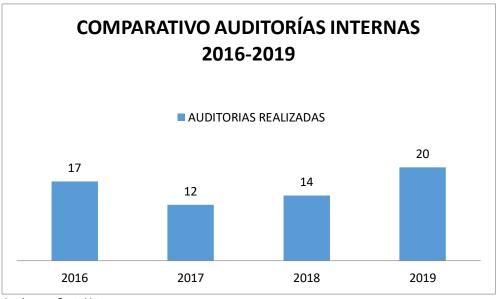
Código: Fecha: Versión: 00 Página: 20 de 53	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 20 de 53
---	---------	--------	-------------	------------------

7	Gestión Contable	Sintramunicipal	Institución Educativa Cristo Rey	Caja Menor
8	Fondo Común art 18 CCV	Contratación	Institución Educativa el Castillo	Gestión Contable
9	Software Impuesto Predial	Colegio Camilo Torres	Institución Educativa Los Laureles	Recurso físico y Adquisiciones
10	Contratación	Colegio Ciudadela Educativa	Institución Educativa San Marcos el Llanito	Seguimiento al fortalecimiento de la Meritocracia
11	CASD	Colegio José Antonio Galán	Institución Educativa Colegio Industrial	Seguridad y Salud en el trabajo
12	Colegio INTECOBA	Colegio Real de Mares	Planeación Municipal -Banco de Proyectos	Gestión Documental
13	Colegio J.F. KENNEDY		Gestión Contable	Plan de Desarrollo
14	Institución Educativa 26 de Marzo		Gestión Pre-Con y postcontractual	Gestión Ambiental
15	Colegio La Fortuna			Gestión Integral a las Tic
16	Instituto Técnico superior de Comercio			Código General Disciplinario
17	Colegio San Marcos - El Llanito			Seguimiento a la Evaluación del Desempeño
18				Seguimiento a Proyectos de Inversión
19				Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad
20				Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones
TOTAL, AUDITORIAS		63		

Fuente: Oficina Asesora Control Interno

Gráfico 1. Auditorías Internas realizadas 2016 – 2019





Fuente: Oficina Asesora Control Interno

2.4.2 Seguimiento Planes de mejoramiento por procesos

Durante el cuatrienio se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos en cada vigencia, producto de las auditorías internas realizadas.

Cuadro 14. Planes de mejoramiento producto de auditorías internas realizadas durante la vigencia 2018 y 2019

Proceso o entidad	Hallazgos	% Cumplimiento
Contratación: (Educación, D.E.S., Infraestructura, Umata, Tic).	13	100%
Policía: (Gobierno y Contabilidad)	5	0%
Gestión Contable (Forcap)	2	35%
Defensa Civil (Gobierno y Secretaría General)	2	40%
Oficina Asesora de Planeación Municipal	4	100%
Institución San Marcos el llanito	5	0%
Secretaría de Educación	2	100%



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 22 de 53

Proceso o entidad	Hallazgos	% Cumplimiento
Gestión Contractual - Oficina Asesora Jurídica	6	100%
Sindicato de trabajadores Oficiales	3	100%
Colegio Laureles	4	80%
Meritocracia – Secretaría General	8	0%
Recurso físico –adquisiciones, Inventarios y pólizas – Secretaría General y Almacén Municipal	14	0%
Caja Menor – Secretaría Privada	4	0%
Seguridad y Salud en el trabajo – Secretaría General	4	0%

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

NOTA: Los hallazgos que se encuentran con porcentaje 0 cumplimiento, se debe a que los planes de mejoramiento fueron suscritos en el II semestre de 2019, para hacer seguimiento en el 2020.

2.4.3 Evaluación a la Gestión por Dependencias

Conforme al rol evaluador de la Oficina de Control Interno y en acatamiento a la Circular N° 004 de 2005, que establece la obligatoriedad de la Evaluación Institucional por dependencias, en cumplimiento de la ley 909 de 2004, se realizó la Evaluación de Gestión por Dependencias en las vigencias 20016, 2017 y 2018.

Cuadro 15. Evaluación de Gestión por Dependencia 2016 – 2018

DEPENDENCIA	2016	2017	2018
SECRETARIA LOCAL DE SALUD	95%	84%	95%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	80%	84%	92%
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	86%	97%	98%
SECRETARIA DE GOBIERNO	85%	87%	91%
SECRETARIA GENERAL	83%	98%	92%
SECRETARIA DE HACIENDA	100%	100%	100%
OFICINA JURIDICA	100%	100%	100%
SECRETARIA TIC	89%	94%	96%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	94%	98%	98%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	96%	91%	95%
SECRETARIA DE EDUCACION	89%	97%	98%
OFICINA TECNICA UMATA	81%	98%	100%

SIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA				
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL				
7	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 23 de 53	

2.5 Relación con Entes Externos de Control

Consiste en servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, cumpla con los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

En cumplimiento de este rol, se realizó durante el cuatrienio el seguimiento y consolidación de información requerida por la Contraloría General, Contraloría Municipal, Procuraduría Provincial y DNP y demás entidades externas que lo requieren para el desarrollo de sus funciones en atención a denuncias, auditorías, entre otras.

De igual forma, se atendieron con las sectoriales vinculadas las visitas efectuadas por los entes de control con fines de auditoría, recolección de información y evidencias para atender y tramitar todo lo relacionado con los recursos públicos.

2.5.1 Rendición de Cuentas. Se realizó la Rendición de cuentas con la periodicidad y la oportunidad establecida por los Entes de Control.

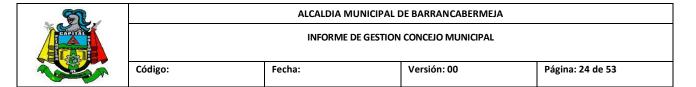
A. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Administración Central cumplió con la Rendición de Cuenta Electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría - SIA correspondiente a las vigencias 2016, 2017 y 2018. En el pantallazo se evidencia que las vigencias 2016, 2017 y 2018 están cerradas correctamente.

Para el período 2016 y 2017 la Administración Central rindió la información en 53 formatos y en la vigencia 2018 en 54 formatos, debido a que se incluyó el formato F20_2_AGR: FIDUCIAS. Esta rendición estuvo a cargo de diez (10) dependencias. La Cuenta Anual Consolidada a 31 de diciembre de las vigencias 2016, 2017 y 2018 fue rendida el día 15 del mes de febrero de las respectivas vigencias, cumpliendo con los plazos establecidos por el ente de control externo.

B. Contraloría General de la República

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, cumplió con la Rendición Electrónica de Cuenta e Informes – SIRECI ANUAL (SGP); MENSUAL Y TRIMESTRAL (REGALIAS) correspondiente a las vigencias 2016, 2017 y 2018.



Para el período 2016 y 2017 se rindió la información anual en 19 formatos y en la vigencia 2018 en 20 formatos, debido a que se incluyó el formato F18.3 Contratos con Recursos Origen Nacional destinados a educación preescolar, básica, media y alimentación escolar; los responsables para las tres (3) vigencias son once (11) dependencias. El SIRECI mensual y trimestral de los años 2016, 2017 y 2018, rindió la información en 2 formatos y 3 formatos, respectivamente, cuyo responsable del diligenciamiento es la Secretaría de Planeación y el responsable de reportar dicha información a la plataforma SIRECI es la Secretaría TIC.

Los términos para presentar la rendición son: la anual del Sistema General de Participaciones se presenta en los primeros días del mes de marzo, conforme a los plazos establecidos por el órgano de control en la plataforma SIRECI; el mensual correspondiente a las Regalías se presenta dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente del período a reportar; el informe trimestral de Regalías se presenta dentro del sexto (6) día hábil del mes siguiente del período a reportar.

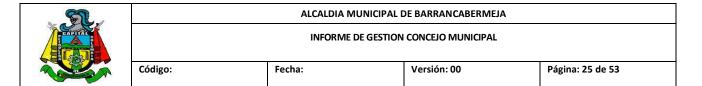
C. Contaduría General de la Nación

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cumplió con la Evaluación del Control Interno Contable Consolidado con los entes autónomos (Concejo, Personería, Contraloría, FORCAP e Instituciones Educativas) a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP correspondiente a las vigencias 2016. 2017 diligenciando formularios 2018. los CGN2007 CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE en el CHIP, con las valoraciones cuantitativa y cualitativa. Los responsables de rendir esta información son: Alcaldía Municipal, y entes Autónomos (Concejo, Personería, Contraloría, FORCAP y Establecimientos Educativos). El responsable de consolidar, validar y reportar la información al CHIP es la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeia.

Esta rendición de cuentas de las vigencias 2016, 2017 y 2018, fue realizada en el mes de febrero de las respectivas vigencias, cumpliendo con los términos establecidos por el ente de control externo, cuyo plazo máximo es hasta el 27 de febrero de cada año.

D. Dirección Nacional de Derecho de Autor

En atención al marco legal aplicable, la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cumplió con la remisión de la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, el cual fue cargado al aplicativo requerido por la



Dirección Nacional de Derecho de correspondiente a las vigencias 2016, 2017 y 2018. El responsable del diligenciamiento de la información requerida es la Oficina Asesora de Control Interno. El plazo para su rendición es hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia, términos que fueron cumplidos por el ente municipal.

2.5.2 Informe al Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, el DNP realizó visita integral durante el cuatrienio al balance de los recursos destinados al fortalecimiento de la Secretaría Técnica del órgano Colegial de Administración y Decisión -OCAD- del municipio de Barrancabermeja, y de la secretaría de Planeación, vigencias 2012 a 2018, como beneficiaria de los recursos del Sistema General de Regalías.

Los proyectos revisados fueron 6; tres (3) corresponden al sector Transporte, y tres (3) al sector Educación, los cuales se relacionan a continuación.

Sector transporte

- - BPIN No. 2016680810003, "Construcción de pavimento y obras complementarias de las vías a realizar por auto pavimentación en las comunas de Barrancabermeja".
- BPIN No. 2018680810023 "Pavimentación, rehabilitación y obras complementarias de la vía que conduce al corregimiento El Centro en el municipio de Barrancabermeja
- BPIN No. 2018680810024 "Pavimentación urbana y obras complementarias de la vía que conduce a la ciudadela centenario en el municipio de Barrancabermeja, Santander"

Sector Educación

- El proyecto BPIN No. 2013680810001 "Implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, digiaulas en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja"
- - BPIN No. 2015680810012 "Construcción institución educativa colegio agropecuario la fortuna del corregimiento la fortuna del municipio de Barrancabermeja, Santander primera etapa, centro oriente".

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL Código: Fecha: Versión: 00 Página: 26 de 53

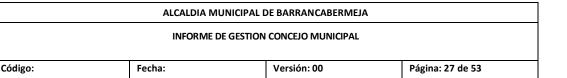
- BPIN No. 2018680810054 "Prestación del servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander
- **2.5.3 Seguimiento a Planes de mejoramiento.** La Oficina Asesora de Control Interno efectuó durante la vigencia 2016 a 2019 el proceso de suscripción de los planes de mejoramiento de acuerdo a cada sectorial y a los resultados de cada auditoría realizada por los entes de control. Así mismo, se realizó el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento, implementando como autocontrol el seguimiento bimensual con sus evidencias de cumplimiento.
- A. Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República. Se precisa que la rendición de cuenta de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación con respecto a los avances de cumplimiento es semestral y se debe presentar a través de la plataforma SIRECI en el mes de julio y enero de cada vigencia.

Durante la presente Administración, se recibió por parte de esta entidad las siguientes auditorías:

Cuadro 16. Auditoría Contraloría General de la República

ORIGEN	VIGENCIA FISCAL	No. DE HALLAZGO S	%	FECHA DE CUMPLIMIENT O
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION.	2016	12	75	31-12-18
ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION A LOS RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES.	2015 A 2018	04	25	31-12-19
TOTAL		16	100	

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018 y 2019 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 (expedida por la Contraloría General de la República) y el literal i. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de



la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, reportando lo siguiente:

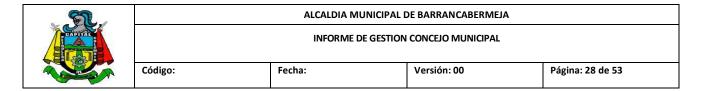
Cuadro 17. Seguimiento a Plan de Mejoramiento CGR

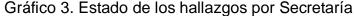
N° HALLAZGO	N° DE ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	REPORTE DE AVANCE A 30/06/18	REPORTE DE AVANCE A 31/12/18	REPORTE DE AVANCE A 20/06/19	ESTADO
1	1	2018/12/31	100%	100%	100%	С
2	1	2018/12/31	0%	10%	50%	NC
3	1	2018/12/31	60%	90%	100%	С
4	3	2018/11/18	0%	100%	100%	С
5	1	2018/06/17	40%	100%	100%	С
6	19	2018/12/17	50%	70%	74%	NC
7	40	2018/12/17	50%	70%	100%	С
8	40	2018/12/17	50%	70%	43%	NC
9	1	2018/06/17	100%	100%	100%	С
10	1	2018/12/28	100%	100%	100%	С
11	1	2018/12/28	100%	100%	100%	С
12	2	2018/06/28	20%	100%	100%	С
12	111	TOTAL	56%	84%	89%	С

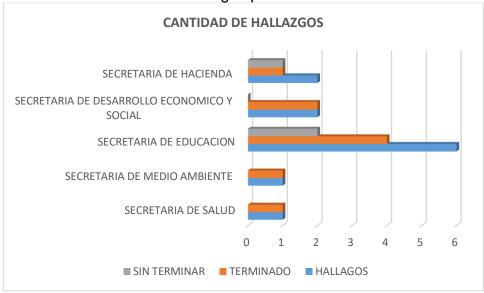
El resultado sobre el proceso de seguimiento realizado por la OACI al Plan de Mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2019, presenta avance de cumplimiento del 89%. Además, presenta un No Cumplimiento del hallazgo número 2 con un 50% de acciones cumplidas, un No cumplimiento del hallazgo número 6 con un 74% de acciones cumplidas y un No Cumplimiento del hallazgo número 8 con 43% de acciones cumplidas y el Cumplimiento de 9 hallazgos con un 100% de acciones cumplidas. Lo anterior, sin perjuicio de la evaluación que realice la Contraloría General de la República conforme al artículo 23 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

Gráfico 2. Estado del Plan de mejoramiento CGR









Las acciones de mejoramiento pendiente para las Secretarias de Educación y de Hacienda se encuentran vencidas desde el 31 de diciembre de 2018. El plan de mejoramiento sigue abierto debido a las siguientes actividades que se encuentran pendientes por cumplir:

Secretaría de Educación:

Hallazgo número 6 con el 74% de ejecución. Por ejecutar 5 seguimientos a Instituciones Educativas.

Hallazgo número 8 con el 43% de ejecución. Por ejecutar 24 auditorías a Instituciones Educativas.

Secretaría de Hacienda:

Hallazgo número 2 con un porcentaje de ejecución equivalente al 50%.

B. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

El Archivo General de la Nación con fundamento en los procedimientos del Decreto 1080 de 2015 realizó visita de inspección, vigilancia y control a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja durante los días del 3 al 6 de diciembre de 2018, con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 594 de 2000, ley 397 de

3		ALCALDIA MUNICIPAL I	DE BARRANCABERMEJA			
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL					
	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 29 de 53		

1997 modificada por la ley 185 de 2008, ley 1712 de 2014 y demás normatividad existente.

Posterior a la visita y en cumplimiento de las órdenes impartidas por el equipo auditor de la AGN, se suscribió el Plan de Mejoramiento de Archivo, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 7 de febrero de 2019 el cual está soportada con el acta número 001-19 y remitido oportunamente vía correo electrónico al ente rector en materia de Archivo.

La programación para el cumplimiento del PM-AGN es el siguiente:

Cuadro 17. Avance del Plan de Mejoramiento AGN

N° HALLAZGO	N° DE ACCION	No. TAREA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	REPORTE DE AVANCE A 06/05/19	REPORTE DE AVANCE A 06/08/19	REPORTE DE AVANCE A 06/11/19	REPORTE DE AVANCE A 06/02/2020	REPORTE DE AVANCE A 31/12/2020
2	1	1	07/02/2019	X				
2.1.	2	1	29/04/2019	Х				
2.1	2	2	30/05/2019		X			
2.1	2	3	30/06/2019		Х			
2.1	2	4	13/07/2019		Х			
2.1	2	5	13/07/2019		Х			
2.1	2	6	30/07/2019		Χ			
2.1	2	7	30/09/2019			X		
2.1	2	8	29/11/2019				X	
2.2	3	1	31/07/2019		X			
2.2	3	2	16/08/2019			X		
2.2	3	3	30/08/2019			X		
2.2	3	4	27/09/2019			X		
2.2	3	5	04/10/2019			X		
2.3	4	1	30/07/2019		Х			
2.3	4	2	12/08/2019			X		
2.3	4	3	28/12/2019				X	
2.3	4	4	31/12/2019				X	
2.4	5	1	29/07/2019		Χ			
2.4	5	2	28/12/2019				X	
3	6	1	04/03/2019	Х				
3	6	2	29/07/2019		Χ			
4	7	1	30/04/2019	Х				
4	7	2	14/05/2019		X			
4	7	3	28/12/2019				X	
5	8	1	30/07/2019		X			
5	8	2	28/12/2019				X	
5	8	3	04/02/2020				X	
5	8	4	08/02/2020					X
5	8	5	28/02/2020					X
5	8	6	28/12/2020					X
6	9	1	25/02/2019	X				
6	9	2	16/08/2019			X		
6	9	3	28/12/2019				X	
7	10	1	28/02/2019	X				
7	10	2	28/12/2019				X	



Código:

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL Fecha: Versión: 00 Página: 30 de 53

43%

58%

85%

100%

13	13	46	AVANCE	15%	28%	15%	27%	15%
10	13	2	28/12/2019				Χ	
10	13	1	29/04/2019	X				
10	12	4	04/06/2019		X			
10	12	3	28/12/2019				Х	
10	12	2	28/12/2019				Χ	
10	12	1	30/06/2019		X			
9	11	4	31/12/2020					Х
9	11	3	30/12/2020					Х
9	11	2	27/12/2020					Х
9	11	1	21/12/2020					X

15%

El resultado del seguimiento al cumplimiento de este plan de mejoramiento presentó los siguientes avances:

PARCIAL AVANCE

TOTAL

Cuadro 18. Porcentaje de ejecución y por ejecutar PMA

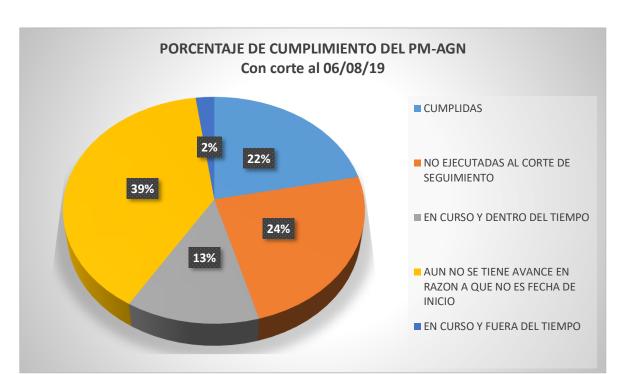
No. ACCION	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PMA AL 6 DE AGOSTO DE 2019	PORCENTAJE POR EJECUTAR DEL PMA
1	100%	0%
2	5%	95%
3	0%	100%
4	10%	90%
5	50%	50%
6	90%	10%
7	33%	67%
8	12%	88%
9	67%	33%
10	50%	50%
11	0%	100%
12	58%	42%
13	0%	100%

Grafico 4. Avance del Plan de Mejoramiento AGN





Código:



C. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Durante las vigencias 2016 a lo corrido del 2019 la Alcaldía del Municipio de Barrancabermeja, recibió por parte de la Contraloría Municipal cerca de 22 visitas en sus diferentes modalidades de auditoria, formulando un total de 309 hallazgos.

Las auditorías realizadas por el ente externo de control por vigencia fiscal son las siguientes:

Cuadro 19. Vigencia Fiscal Auditada: 2016

ORIGEN		VIGENCIA FISCAL	No. DE HALLAZGO S	FECHA DE INICIO DEL PM	FECHA DE FINALIZACIO N DEL PM	ESTADO	VR % SOBRE EL TOTAL DE HALLAZGO S
AUDITORIA ESPECIAL A GESTION AMBIENTAL	LA	2016	51	01-06-17	01-06-18	ABIERTO	41%
AUDITORIA ESPECIAL CONTROL CONTABLE FINANCIERO	AL Y	2016	14	01-06-17	03-07-18	12 HALLAZGOS CERRADO Y DOS HALLAZGOS SANCIONAD OS EN EL 2019.	11%



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 32 de 53

AUDITORIA REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL	2016	02	15-01-18	30-12-18	CERRADO	2%
AUDITORIA A LA GESTION CONTRACTUAL AL CONTRATO DE CONCESION E INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO.	2016	18	27-12-17	28-12-17	CERRADO	14%
AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO CONTRACTUAL CELEBRADO EN LOS 94 AÑOS DE BARRANCABERMEJ A	2016	02	01-03-17	01-12-17	CERRADO	2%
AUDITORIA EXPRESS A LOS CONVENIOS NUMEROS 001-2016, 0901-2016 Y 0330- 2016 CELEBRADO CON FUNDESECOL.	2016	01	01-03-17	30-12-17	CERRADO	1%
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION DE REUSLTADOS A LA CURADURIA URBANA.	2016	37	14-08-17	11-10-17	CERRADO	29%
TOTAL		125				100%

Cuadro 20. VIGENCIA FISCAL AUDITADA: 2017

ORIGEN	VIGENCIA FISCAL	No. DE HALLAZGOS	FECHA DE INICIO DEL PM	FECHA DE FINALIZACION DEL PM	ESTADO	VR %
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE LA GESTION AMBIENTAL DE LA AMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTALIZADAS.	2017	36	01-09-18	30-08-19	Abierto, según informe de auditoría especial a la GA de fecha 13- 05-19, página 39	46%
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION INTEGRAL DE LAS TICS.	2017	01	30-08-18	31-12-18	Cerrado.	1%



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 33 de 53

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO.	2017	10	15-06-18	30-06-19	Hallazgos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10 Cerrado. Hallazgos números 6 y 8 Abierto; según Informe final de la Auditoria, oficio 191- 19.	13%
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.	2017	01	01-05-18	30-04-19	Cerrado.	1%
AUDITORIA ESPECIAL DE GESTION DEL CURADOR URBANO.	2017	08	10-07-18	10-07-19	Cerrado	10%
AUDITORIA A LA GESTION CONTRACTUAL AL CONTRATO DE CONCESION E INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO.	2017	03	01-12-18	30-01-19	Cerrado, según informe auditoria modalidad regular CCAP fecha 30- 05-19, página 68.	4%
AUDITORIA REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL	2017	19	01-01-18	01-12-18	Cerrado, según informe auditoria modalidad regular de fecha 26- 06-19, página 144.	25%
TOTAL		78				100%

Cuadro 21. VIGENCIA FISCAL AUDITADA: 2018

ORIGEN	VIGENCIA FISCAL	No. DE HALLAZGOS	FECHA DE INICIO DEL PM	FECHA DE FINALIZACION DEL PM	ESTADO	VR. %
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION AMBIENTAL.	2018	24	04-05-19	31-05-20	ABIERTO	23%



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 34 de 53
Coalgo:	Fecna:	version: 00	Pagina: 34 de 53

AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION INTEGRAL DE LAS TICS.	2018	07	30-05-19	31-12-19	ABIERTO	7%
AUDITORIA ESPECIAL AL CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO.	2018	09	01-06-19	31-05-20	ABIERTO	9%
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL A LA GESTION CONTRACTUAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	2018	47	13-06-19	31-12-19	ABIERTO	47%
AUDITORIA REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL.	2018	13	18-07-19	31-12-19	ABIERTO	13%
AUDITORIA A LA GESTION CONTRACTUAL AL CONTRATO DE CONCESION E INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO.	2018	02	17-06-19	30-12-19	ABIERTO	1%
TOTAL		102				100%

Cuadro 22. CLASIFICACION POR TIPO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	VIGENCIA FISCAL 2016	VIGENCIA FISCAL 2017	VIGENCIA FISCAL 2018	TOTAL, ACUMULADO
ADMINISTRATIVO	125	78	102	305
DISCIPLINARIO	4	2	0	6
PENAL	1	0	0	1
SANCIONATORIO	5	4	0	9
FISCAL	1	3	1	5
TOTAL	136	87	103	326

Gráfico 5. Comportamiento por tipo de hallazgo



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 35 de 53



El porcentaje de cumplimiento por auditorias, con corte al 30 de septiembre de 2019, es el siguiente:

Cuadro 23. Cumplimiento de las auditorías

ORIGEN	VIGENCIA FISCAL AUDITADA	No. DE HALLAZGOS	No. DE METAS Y/O ACCIONES CORRECTIVAS	% DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTAS Y CUMPLIDAS Con corte a 30-09-19
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION AMBIENTAL	2018	24	36	45%
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION INTEGRAL DE LAS TICS.	2018	07	18	56%
AUDITORIA ESPECIAL AL CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO.	2018	09	16	52%
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL A LA GESTION CONTRACTUAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	2018	47	47	0%
AUDITORIA REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL	2018	13	13	54%
AUDITORIA A LA GESTION CONTRACTUAL AL CONTRATO DE CONCESION E INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO.	2018	02	02	80%
TOTAL		102	112	26%



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 36 de 53
---------	--------	-------------	------------------

A continuación, se relaciona el estado de ejecución de los planes de mejoramiento con respecto a las dependencias involucradas:

Cuadro 24. Avances de las auditorías por dependencia

	AUDITORIAS CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA			
DEPENDENCIA	FECHA DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA	No. DE HALLAZGOS	AVANCE % A 30-09-12*	OBSERVACION
S. DE PLANEACION	13-05-19	02	35%	ABIERTO
S. DE MEDIO AMBIENTE	13-05-19	27	41%	ABIERTO
S. DE GOBIERNO	13-05-19 (A) 26-05-19 (R)	02	0%	ABIERTO
S. GENERAL	13-05-19 (A) 06-05-19 (T) 13-05-19 (C-FRO) 26-05-19 (R)	09	41%	ABIERTO
S. DE DESARROLLO ECONOMICO	22-05-19	08	0%	ABIERTO
S. DE HACIENDA PUBLICA	13-05-19	01	50%	ABIERTO
S. DE INFRAESTRUCTURA	30-05-19 (AP)	07	69%	ABIERTO
S. DE LAS TICS	06-05-19 26-05-19 (R)	09	61%	ABIERTO
UNIDAD DE CONTABILIDAD	13-05-19	04	55%	ABIERTO
IMPUESTOS	13-05-191	02	60%	ABIERTO
PRESUPUESTO	13-05-19	01	50%	ABIERTO
ALMACEN	13-05-19 (CF-P) 06-05-19 (T)2	05	70%	ABIERTO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	13-05-19 (C-FRO) 22-05-19 (SDES)	02	40%	ABIERTO
TESORERIA	3-05-19	02	75%	ABIERTO
OFICINA ASESORA JURIDICA	26-05-19 (R) 06-05-19 (T) 22-05-19 (DES)	40	30%	ABIERTO
FORCAP	22-05-19	08	0%	ABIERTO
SALUD	26-05-19	01	50%	ABIERTO



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 37 de 53
			l .

Cuadro 25. Porcentaje de Cumplimiento por Acciones de Mejora

No. DE ACCIONES DE MEJORA	% DE EJECUCION CON CORTE AL 30-09-19	
03	100%	
16	80%	
06	70%	
02	60%	
11	50%	
04	40%	
01	30%	
05	20%	
64	0%	

Cuadro 26. Cuadro resumen sobre los informes de seguimiento por ente de control externo

ITEM	NOMBRE DEL INFORME	FECHA DEL INFORME DE LA AUDITORIA	TIPO DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	SEGUIMIENTO AL PM SUSCRITO CON LA CGR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION VIGENCIA FISCAL 2016.	28-01-19	LEGAL	El informe se elaboró y se presentó dentro de los términos y condiciones establecidas por el ente de control mediante acuse de recibido número 610562018-12-31 de SIRECI el 28 de enero de 2019, con los resultados de seguimiento. Se publicó en la plataforma del sistema de información del SIG de la OACI el seguimiento y reporte de estas acciones con corte al 31 de diciembre de 2018.
2	SEGUIMIENTO AL PM SUSCRITO CON LA CGR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION VIGENCIA FISCAL 2016.	22-07-19	LEGAL	El informe se elaboró y se presentó dentro de los términos y condiciones establecidas por el ente de control mediante oficio número 0218 de fecha 24-06-19 y bajo acuse de recibido número 610562019-06-30 de SIRECI, con los resultados de seguimiento. Se publicó en la plataforma del sistema de información del SIG de la OACI el seguimiento y reporte de estas acciones con corte al 30 de junio de 2019.
3	SEGUIMIENTO AL PM SUSCRITO CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.	25-05-19	LEGAL	El informe se elaboró y se presentó dentro de los términos y condiciones establecidas por el ente de control mediante acuse de recibido de la página web del AGN de fecha 25-05-19, con los resultados de seguimiento. Se publicó en la plataforma del sistema de información del SIG de la OACI el seguimiento y reporte de estas acciones con corte al 06 de mayo de 2019, correspondiente al primer trimestre de 2019.



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA				
INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL				
Fecha:	Versión: 00	Página: 38 de 53		

4	SEGUIMIENTO AL PM SUSCRITO CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.	22-08-19	LEGAL	El informe se elaboró y se presentó dentro de los términos y condiciones establecidas por el ente de control mediante oficio número 0243 de fecha 23-08-19 y bajo acuse de recibido de la página web del AGN de fecha 23-08-19, con los resultados de seguimiento. Se publicó en la plataforma del sistema de información del SIG de la OACI el seguimiento y reporte de estas acciones con corte al 06 de agosto de 2019, correspondiente al segundo trimestre de 2019.
5	SEGUIMIENTO AL PM SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL		LEGAL	El informe se elaboró y se presentó dentro de los términos y condiciones establecidas por el ente de control mediante acuse de recibido del SIA el 28 de enero de 2019, con los resultados de seguimiento. Se publicó en la plataforma del sistema de información del SIG de la OACI el seguimiento y reporte de estas acciones con corte al 31 de diciembre de 2018.

3. INFORMES DE SEGUIMIENTO

Conforme a su rol de seguimiento la Oficina Asesora de Control Interno debe realizar seguimientos periódicos a la gestión institucional. En el siguiente cuadro se relacionan los informes presentados dentro de la oportunidad legal durante el período 2016 a 2019:

Cuadro 27. Informes de Ley período 2016 – 2019

Informe	Fecha
	presentación
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	Trimestral
Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento	Trimestral
archivístico	
Informe de Gestión (Presentado al Concejo Municipal)	Cuatrimestral
Pormenorizado del estado del control interno de la Entidad	Cuatrimestral
noviembre 2018 a febrero 2019	
Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	Cuatrimestral
(cortes en abril, agosto y diciembre)	
Seguimiento al Mapa de Riesgos por proceso	Semestral
Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la	Cuatrimestral
Información Pública	
Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	Semestral
(PQRSD)	
Seguimiento Derechos de autor, vigencia 2018	Anual
Evaluación a la Gestión por Dependencias	Anual
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG FURAG II -	Anual
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO	
Informe de Control Interno Contable	Anual
Seguimiento a la presentación del Informe SIRECI a la	Mensual
Contraloría General. REGALIAS	

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL Código: Fecha: Versión: 00 Página: 39 de 53

Seguimiento a la publicación en la web al 31 de enero de cada año de: 1. Planes institucionales y estratégicos 2. Presupuesto	Anual
Seguimiento al Informe Sistema General de Participación - SGP - Contraloría General de la República	Anual
Seguimiento a Concesiones (Alumbrado Público, Institución Educativa Juan Francisco Sarasti)	Anual
TOTAL, CUATRIENIO	128

A. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, le corresponde a la Oficina Asesora de Control Interno realizar la verificación y el control de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, que se elaborará tres (3) veces al año con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de los respectivos años. El informe de los avances se deberá consolidar y publicar en el término improrrogable máximo de diez (10) días hábiles desde de cada corte.

El Plan está integrado por las políticas señaladas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que están orientadas a prevenir la corrupción. Como herramienta de gestión permite integrar la planeación de las estrategias para la lucha contra la corrupción y así mismo, que el ciudadano conozca las acciones programadas para combatir este flagelo.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como parte de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano, que se articulan bajo un solo objetivo: la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.

Cuadro 28. Resultados de la ejecución del PAAC 2016 - 2019

COMPONENTES DEL PAAC	2016	2017	2018	2019(1)
Componente 1. Gestión del Riesgo de corrupción	87%	88%	91%	72%
Componente 2. Estrategia de Racionalización de Tramite	90%	100%	83%	65%
Componente 3. Rendición de Cuentas	100%	93%	78%	9%
Componente 4. Servicio al Ciudadano	91%	94%	100%	38%
Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información	94%	94%	86%	53%
Componente 6. Iniciativas Adicionales	100%	70%	95%	55%
Promedio de ejecución	94%	90%	89%	49%

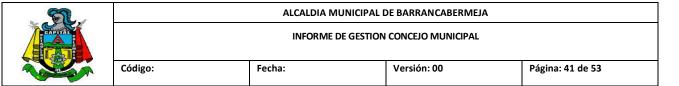
(1) A corte 31 de agosto

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA					
		INFORME DE GESTION	CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 40 de 53	

•	o se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos en la correspondiente, para lo cual se desarrolló las siguientes actividades:
	 Socialización Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC en la Oficina Asesora de Planeación Municipal. Solicitud de informe de los avances en las actividades contempladas en cada componente del PAAC, 2016-2019. Mesas de trabajo con las sectoriales para el seguimiento a las actividades contempladas en el PAAC Recomendaciones emitidas después de la presentación del informe de seguimiento de PAAC Seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones y controles definidos en el Mapa de riesgo por corrupción de los procesos de la Administración Municipal. Verificación de la visibilización del PAAC 2016-2019 en la página web de la Alcaldía. Elaboración de los informes de seguimiento de la ejecución del Plan a corte a 30 de abril 2016-2019 donde se presentan los avances y resultados del PAAC.
	procentarios avarioss y rosaltados doi i /i/to:

Como parte de las actividades del PAAC a cargo de la Oficina se elaboraron los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el Trámite de Conflictos de Intereses, Código: 100.3 – PR.08, como un instrumento para establecer los trámites y los mecanismos que permitan declarar de manera transparente, oportuna y proactiva los conflictos de intereses en los que se pueda ver involucrado cualquier servidor público de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, conservando así sus calidades éticas y contribuyendo a aumentar la credibilidad en la entidad y sus funcionarios.
- Procedimiento Canales de Denuncia Internas y Externas, Código: 100.3 – PR.09, cuyo fin es proporcionar un instrumento para la recepción, análisis, investigación y resolución de las denuncias recibidas de posibles comisión, casos o situaciones de un acto ilícito del cual podrá hacer uso la ciudadanía en general.
- B. Seguimiento al trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, PQRSD. La Oficina Asesora de Control Interno para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, deberá rendir informes



semestrales al señor Alcalde y a la Ciudadanía en lo referente al seguimiento y evaluación al tratamiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias interpuesta por la ciudadanía y demás partes interesadas que interponen ante las diferentes sectoriales de la Alcaldía Municipal, con el propósito de determinar el cumplimiento en la oportunidad de las respuestas y efectuar recomendaciones que sean necesarias a la Alta Dirección y a los responsables de cada proceso que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad.

El seguimiento al trámite de las PQRSD del período 2016-2019 presentó los siguientes resultados:

Deticiones recibidas en cada año

PQRSD RECIBIDAS	
2016	7.656
2017	12.771
2018	18.346
2019*	9.068

* corte 30 de junio

• Tipos de peticiones recibidas en cada año

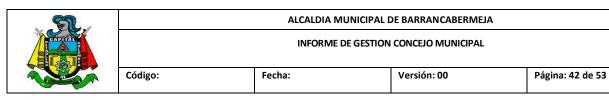
Cuadro 1	20 PN	20 AS	16-2019

TIPOS DE PETICIONES	2016	2017	2018	2019*
Acción Popular	1			
Derecho de Petición	256			
Incidente Desacato	6			
Petición	2.488			
Petición de Documentos	663	1.682	11.880	894
Petición de Interés General y Particular				5.623
Petición sobre Consultas	1.755	3.533	5.128	589
Petición Formales entre Autoridades	805	6.583	863	406
Quejas	1.333	487	345	90
Reclamos	83	226	60	127
Tutelas	266	260	70	242
No requieren Respuestas				1.097
TOTAL	7.656	12.771	18.346	9.068
* ' 00 ' '				

* corte 30 de junio

Durante el período comprendido entre el 2016 al 2019 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:

 Acompañamiento y asesoría a las diferentes sectoriales en relación con los tipos de peticiones



•	☐ Circulares emitidas por la oficina a las diferentes
	sectoriales explicando las generalidades de las peticiones y los
	tiempos de respuestas.
•	☐ Circulares emitidas por la Oficina explicando las
	prórrogas de las peticiones
•	□ Socialización a los diferentes sectoriales de los
	resultados de los informes de las PQRSD.
•	Informes realizados semestralmente y subidos a la
	página web de la Alcaldía Municipal.
•	□ Se remitieron recomendaciones a las diferentes
	sectoriales para el mejoramiento continuo en la oportunidad de
	respuestas de las peticiones y atención al ciudadano de
	acuerdo con los resultados de los informes semestrales.

4. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

El MECI brinda la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, cuya estructura debe ser adaptada a las necesidades específicas de la entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios. En el año 2016 se encontraba vigente estructura adoptada mediante el Decreto 943 de 2014, compuesta por los Módulos de Control de la Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje transversal de Información y Comunicación.

La medición del Modelo al finalizar la vigencia 2016 presentó avances respecto al año inmediatamente anterior, al pasar del 86% en 2015 al 94% en 2016, que ubica a la entidad en el rango de implementación satisfactoria, producto acciones realizadas dentro del proceso de mejora continua en los Elementos de Control del MECI.

En el siguiente cuadro se observa el avance en cada módulo, componente y elemento del MECI en el año 2016, respecto a la vigencia 2015.

Cuadro 30. Nivel de implementación del MECI, año 2016

N° ORDEN	ITEM EVALUADO	2015	2016	ESTADO 2016
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO -			
	MECI 2014	86%	94%	Implementación satisfactoria
1	MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	80%	89%	Implementación satisfactoria
1.1.	Componente talento humano	88%	99%	Implementación satisfactoria
	Acuerdos, compromisos y protocolos			
1.1.1	éticos	89%	100%	Implementación total



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA				
INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL				
Fecha:	Versión: 00	Página: 43 de 53		

1.1.2	Desarrollo del talento humano	86%	97%	Implementación satisfactoria
	Componente direccionamiento			
1.2.	estratégico	64%	74%	Implementación parcial
1.2.1	Planes, programas y proyectos	79%	90%	Implementación satisfactoria
1.2.2	Modelo de operación por proceso	59%	78%	Implementación parcial
1.2.3	Estructura organizacional	56%	67%	Implementación parcial
1.2.4	Indicadores de gestión	58%	67%	Implementación parcial
1.2.5	Políticas de operación	67%	67%	Implementación parcial
1.3.	Componente administración del riesgo	87%	94%	Implementación satisfactoria
1.3.1	Políticas administración de riesgo	86%	100%	Implementación total
1.3.2	Identificación de riesgo	83%	83%	Implementación satisfactoria
1.3.3	Análisis y valoración de riesgo	93%	100%	Implementación total
	MODULO DE EVALUACIÓN Y			·
2	SEGUIMIENTO	87%	97%	Implementación satisfactoria
2.1.	Componente autoevaluación institucional	79%	92%	Implementación satisfactoria
2.1.1	Autoevaluación del control y de gestión	79%	92%	Implementación satisfactoria
2.2.	Componente auditoría interna	92%	100%	Implementación total
2.1.1	Auditoría interna	92%	100%	Implementación total
2.3.	Componente planes de mejoramiento	89%	100%	Implementación total
2.3.1	Plan de mejoramiento	89%	100%	Implementación total
3	EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	91%	97%	Implementación satisfactoria

El Decreto 1499 de 2017, estableció la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, mediante una versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Dicha articulación se hará a través de los mecanismos de control y verificación que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de sus resultados.

En el siguiente cuadro se relacionan las dimensiones del Modelo con sus políticas asociadas, herramientas o instrumentos, para la operación eficaz y eficiente de MIPG:

Cuadro 31. Dimensiones y Políticas de MIPG

DIMENSION	POLITICA
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
Talento Humano	Integridad
Direccionamiento Estratégico y	Planeación institucional
Planeación	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto
	público



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA					
INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL					
Fecha:	Versión: 00	Página: 44 de 53			

	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
Gestión con Valores para Resultados	Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Servicio al Ciudadano
	Racionalización de Trámites
	Participación ciudadana en la gestión pública
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	Gestión documental
Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Control Interno	Control Interno

La implementación de la política de Control Interno, que hace parte de la dimensión del mismo nombre, permite cumplir el objetivo de MIPG. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que se fundamenta en cinco componentes:

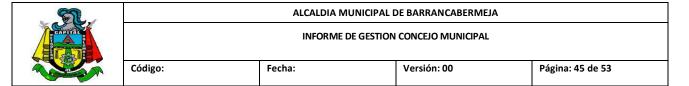
- i. a) Ambiente de Control
- ii. b) Administración del Riesgo
- iii. c) Actividades de Control
- iv. d) Información y Comunicación
- v. e) Actividades de Monitoreo

Esta estructura se acompaña de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuido en los siguientes servidores de la entidad:

Cuadro 32. Operatividad de las Líneas de Defensa

OPERATIVIDAD DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA LÍNEA ESTRATÉGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo		
y el control		
A cargo de la Alta dirección y Comité Institucional de		
Coordinación de Control Interno		
1ª Línea de Defensa	2ª Línea de Defensa	3ª Línea de Defensa
Gerentes públicos y Líderes de procesos o gerentes	A cargo de servidores	A cargo de la Oficina
operativos de programas y proyectos de la entidad	con responsabilidades	de Control Interno,
	de monitoreo y	Auditoría Interna o
La gestión operacional se encarga del mantenimiento	evaluación de	quién haga sus
efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de	controles y riesgos:	veces
	Jefes de planeación,	

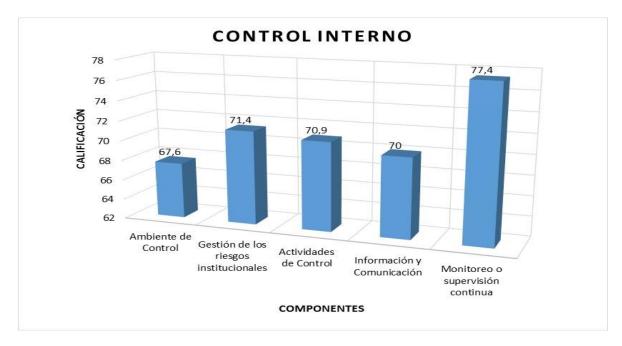


riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.	supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente	Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos
---	---	---

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

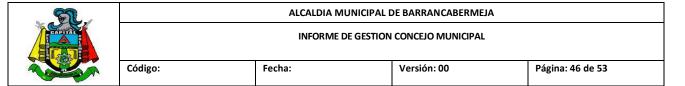
La medición de esta política mediante la aplicación de la matriz de autodiagnóstico, presentó el resultado que se muestra en el siguiente gráfico, en donde se observa que las calificaciones de sus componentes oscilaron entre 67,6 y 77,4, siendo el Monitoreo o supervisión continua el más alto y el Ambiente de Control el más bajo, afectado por la categoría Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

Gráfico 6. Autodiagnóstico de la Política de Control Interno



4.1 Índice de Desempeño Institucional

MIPG se constituye en un referente para que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, para generar



los resultados de los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo orientados a resolver las necesidades de la población.

La medición realizada entre octubre y noviembre de 2017 a través del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión – FURAG, permitió determinar la línea base de la Entidad frente al cumplimiento de los requisitos de MIPG. El Índice de Desempeño Institucional del Municipio de Barrancabermeja en el año 2017 se situó en 70,7, que lo ubica dentro del grupo par con municipios como Bucaramanga, Floridablanca, Envigado, Barranquilla, Medellín, entre otros. El puntaje máximo de las entidades del grupo par alcanzó 84,5. El puntaje obtenido ubica a la entidad en el tercer quintil, lo que indica que hace parte del 60% de las entidades con puntajes bajos del grupo par.

Como complemento a los resultados de FURAG, se aplicó la herramienta de autodiagnóstico dispuesta por la Función Pública, con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de MIPG, para valorar el estado y avance en la operación del mismo y realizar las acciones de mejora.

En el siguiente cuadro se observan los puntajes de la medición del FURAG comparado con los resultados del Autodiagnóstico.

Cuadro 33. Medición FURAG Vs Autodiagnóstico año 2017

DIMENSION	PUNTAJE FURAG	PUNTAJE AUTO DIAGNOSTICO	POLITICA	PUNTAJE FURAG	PUNTAJE AUTO DIAGNOSTICO
Talento Humano	65,8	29,7	Gestión Estratégica del Talento Humano	N.D.	49,1
	•	·	Código de Integridad	68,2	10,3
Direccionamiento			Planeación institucional	65,1	83
Estratégico y Planeación	70,6	77,6	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	N.D.	94,6
			Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	67,4	N.D.
			Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público	N.D.	94,6
Gestión con Valores para Resultados	74,6	79,2	Gobierno Digital,: TIC para la gestión y Seguridad de la información	73,7	N.D.
			Seguridad Digital	71,0	N.D.
			Defensa jurídica		97
			Servicio al Ciudadano*	61,3	51,6
			Racionalización de Trámites	63	92



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 47 de 53

			Participación ciudadana en la gestión pública	69,9	60,6
Evaluación de Resultados	68	77,7	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	67,7	77,7
			Gestión documental	70,1	57,8
Información y Comunicación	72,6	67,7	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	70,5	77,5
Gestión del Conocimiento y la Innovación	65,7	N.D.	Gestión del Conocimiento y la Innovación	N.D.	N.D.
Control Interno	70,9	71,4	Control Interno	71,4	

La Función Pública diseñó la segunda versión del FURAG, para que tanto el Gobierno Nacional y las entidades públicas, monitoreen, evalúen y mejoren su gestión y sus resultados. Por tanto, los resultados de la medición no son comparables con la realizada en el año 2017. En ese sentido, los resultados generados por esta medición constituyen el insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro de su avance.

El siguiente cuadro presenta los resultados de la entidad en el año 2019 y correspondiente a la vigencia 2018.

Cuadro 34. Resultados del FURAG II año 2018

Índice de Desempeño Institucional			64,8
DIMENSIONES	PUNTAJE	POLITICAS	PUNTAJE
		Gestión Estratégica del Talento	
Talento Humano	57,1	Humano	54,5
		Integridad	61,5
Direccionamiento Estratógico y		Planeación Institucional	62,8
Direccionamiento Estratégico y Planeación	62,5	Gestión Presupuestal y Eficiencia del	
Tancación		Gasto Público	55,3
		Fortalecimiento Organizacional y	
		Simplificación de Procesos	59,1
		Gobierno Digital	64,3
5 h		Seguridad Digital	72,1
Gestión para Resultados con Valores	66,4	Defensa Jurídica	69,7
valures		Servicio al ciudadano	66,5
		Racionalización de Trámites	65,1
		Participación Ciudadana en la Gestión	
		Pública	61,2



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA				
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL			
	Fecha:	Versión: 00	Página: 48 de 53	

Evaluación de Resultados		Seguimiento y Evaluación del	
	56,3	Desempeño Institucional	56,3
		Gestión Documental	60,7
Información y Comunicación	66,3	Transparencia, Acceso a la Información	
		y lucha contra la Corrupción	66,8
Gestión del Conocimiento	61,1	Gestión del Conocimiento	61,1
Control Interno	63,0	Control Interno	63,0

5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En mayo de 2018, se dio inicio a la construcción e implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Oficina Asesora de Control Interno, en aras de articular los procesos que lidera la dependencia.

Este Sistema funciona a través de una herramienta de la página web de Google, obteniendo los insumos necesarios para documentar los roles de la oficina y observar en tiempo real los procedimientos y demás documentos de responsabilidad de este Despacho; así mismo facilitar la operación y actividades propias como consulta y aplicación de procedimientos, formatos, instructivos, guías, normogramas, recibido, reparto y salida de correspondencia, organización de los subprocesos a nivel interno y novedades a nivel municipal.

A la fecha de entrega de este informe, la implementación del Sistema se encuentra en un 70% de avance.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS E INFORMES 2020.

Las siguientes son todas las actividades que tiene programada la Oficina de Control Interno para cumplir con las diferentes rendiciones, informes y demás actividades misionales y administrativas durante la vigencia 2020-01-08

Programa de auditoría APROBADO EN COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019

A. AUDITORIAS DE GESTION



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 49 de 53

NOMBRE DE AUDITORÍA	PROCESO	LÍDER DE PROCESO
Gestión contable (IV trimestre 2019, I y II trimestre de 2020 Alcaldía Municipal; Forcap con corte a 31 de diciembre 2019		Secretaría Hacienda
Caja Menor	Direccionamiento Estratégico	Secretaría Privada
Gestión Contractual	Gestión de Contratación	Oficina Asesora Jurídica
Bomberos voluntarios	Gobernancia y Convivencia	Secretaría de Gobierno
Cruz Roja	Gobernancia y Convivencia	Secretaría de Gobierno
Policía Nacional	Gobernancia y Convivencia	Secretaría de Gobierno
Defensa Civil	Gobernancia y Convivencia	Secretaría de Gobierno
Convención colectiva de trabajo, artículo 18	Talento Humano	Secretaría General
Modelo integrado de procesos de gestión jurídica	Gestión Juridíca	Oficina Asesora Jurídica
Cinco (5) Establecimientos educativos oficiales del	Educación	Cada Institución
Municipio de Barrancabermeja	Ludeación	Educativa auditada

B. INFORMES POR REQUERIMIENTO LEGAL

NOMBRE DEL INFORME	RESPONSABLE	LÍDER DE PROCESO
Informe de Austeridad en el Gasto TRIMESTRAL	Control Interno	Secretaría General
Seguimiento al plan de mejoramiento Sistema General de participación - SGP y Regalías Contraloría General de la República - Semestral (Los primeros 15 días hábiles al cierre del semestre)	Control Interno	Área de Control Interno
Informe Plan Mejoramiento - corte 31 diciembre a la Contraloría Municipal - Anual – Fecha presentación 15 de febrero	Control Interno	Todas las dependencias
Informe sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) - SEMESTRAL	Control Interno	Todas las dependencias
Informe de evaluación a la Gestión Institucional por dependencias (POA- Ley 909/04) ANUAL	Control Interno	Secretaría de Planeación
Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (cortes en abril, agosto y diciembre) CUATRIMESTRAL	Control Interno	Secretaría de Planeación

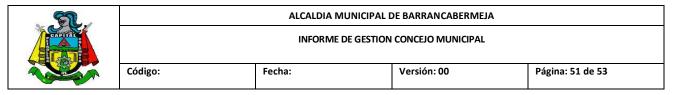


INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 50 de 53	ódigo:	Fecha:	Versión: 00	Página: 50 de 53
---	--------	--------	-------------	------------------

NOMBRE DEL INFORME	RESPONSABLE	LÍDER DE PROCESO
Informe de Austeridad en el Gasto TRIMESTRAL	Control Interno	Secretaría General
Seguimiento al plan de mejoramiento Sistema General de participación - SGP y Regalías Contraloría General de la República - Semestral (Los primeros 15 días hábiles al cierre del semestre)	Control Interno	Área de Control Interno
Informe Plan Mejoramiento - corte 31 diciembre a la Contraloría Municipal - Anual – Fecha presentación 15 de febrero	Control Interno	Todas las dependencias
Informe sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y	Control	Todas las
Denuncias (PQRSD) - SEMESTRAL	Interno	dependencias
Informe de evaluación a la Gestión Institucional por dependencias	Control	Secretaría de
(POA- Ley 909/04) ANUAL	Interno	Planeación
Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (cortes en abril, agosto y diciembre) CUATRIMESTRAL	Control Interno	Secretaría de Planeación

NOMBRE DEL INFORME	RESPONSABLE	LÍDER DE PROCESO
Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos por proceso	Control Interno	Todas las dependencias
Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Cuatrimestral	Control Interno	Control Interno
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG FURAG II - INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO – ANUAL	Control Interno	Control Interno
Informe de Control Interno Contable - ANUAL	Control Interno	Secretaría de Hacienda- Contabilidad
Informe Pormenorizado del Sistema Integrado de Gestión - Ley 1474/11 - CUATRIMESTRAL	Control Interno	Control Interno
Informe Derechos de Autor Software. Directiva Presidencial No. 02 de 2002 -ANUAL	Control Interno	Secretaría TIC Secretaría General
Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico /Trimestral	Control Interno	Secretaría General y Secretaría de Planeación



C. INFORMES INTERNOS

NOMBRE DEL INFORME	RESPONSABLE	LÍDER DE PROCESO
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en la Administración Municipal de Barrancabermeja, OPEC, SIGEP, Plan Anual de Vacantes y Declaración de bienes y rentas. Anual	Control Interno	Secretaría General
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad A CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ANUAL	Control Interno	Secretaría Hacienda
Seguimiento a la Evaluación del Desempeño	Control Interno	Secretaría General
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Control Interno	Secretaría General
Informe de gestión al Concejo Municipal	Control Interno	Control Interno
Seguimiento Plan de desarrollo	Control Interno	Secretaría Planeación
Seguimiento a proyectos de Inversión - Anual	Control Interno	Secretaría Planeación
Seguimiento a la publicación en la web al 31 de enero de		Secretarías de
cada año de: 1. Planes institucionales y estratégicos 2. Presupuesto	Control Interno	Planeación, General y Hacienda

NOMBRE DEL INFORME	RESPONSABLE	LÍDER DE PROCESO
Seguimiento a la implementación	Control Interno	Secretaría de
del MIPG		Planeación
Seguimiento Secop	Control Interno	Oficina Asesora
Jegannente Jesep	Control Interno	Jurídica
Seguimiento planes de	Control Interno	Todas las
mejoramiento internos	Control Interno	sectoriales
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones	Control Interno	Oficina Asesora Jurídica

D. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO



ALCALDIA MUNIC	CIPAL DE BARRANCABERMEJA	
INFORME DE GI	ESTION CONCEJO MUNICIPAL	
Fecha:	Versión: 00	Página: 52 de 53

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NORMA QUE LO REGLAMENTA	RESPONSABLE
Seguimiento a la presentación del Informe SIRECI a la	Resolución-Orgánica 7350 del	
Contraloría General. MENSUAL - REGALIAS	2013 CGR - Resolución 033 de	
	2019	
Mesas de trabajo a todas las sectoriales sobre PQRSD		
Mesas de trabajo mapa de riesgos y plan anticorrupción a		
todas las sectoriales		
Mesas de trabajo seguimiento al cumplimiento planes de	Componente enfoque hacia la	
mejoramiento Contraloría Municipal y Contraloría	Prevención - Guía Rol Oficina	Control Interno
General	Asesora de Control Interno	
Acompañamiento en Auditorías de la CGR		
Formulación planes de mejoramiento externos e internos		
fomento de la cultura del control	Decreto 648 de 2017	
Asesorías y acompañamientos solicitadas por las	Decreto 648 de 2017	
dependencias en diferentes temas	Decreto 046 de 2017	

E. OTRAS ACTIVIDADES

Código:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NORMA QUE LO	RESPONSABLE
	REGLAMENTA	
Implementación Sistema Integrado	Proyecto	Control Interno
de Gestión	aprobación	
Realización del Comité Institucional	Decreto 648 de	Control Interno
de Coordinación de Control Interno	2017	
Realización del Comité Municipal de	Decreto 648 de	Control Interno
Control Interno	2017	

7. PLANTA DE PERSONAL

La Oficina Asesora de Control Interno funciona con una planta de personal de seis (6) personas, que se realizan las funciones establecidas a cargo de la dependencia.

En el siguiente cuadro se relaciona el recurso humano con que se contó para la gestión durante el periodo del informe de acuerdo al nivel y tipo de vinculación:

Cuadro 35. Planta de personal OACI



INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código: Fecha: Versión: 00 Página: 53 de 53

Nivel	Tipo de vinculación	Cargo	N°
	111	Jefe de Oficina Asesora	4
Asesor	Libre nombramiento y remoción		1
Profesional		Profesional especializado	
Especializado	Carrera administrativa		1
Profesional	Carrera administrativa	Profesional universitario	2
Asistencial	Carrera administrativa	Secretaria y mensajero	2
Total			6

Con este equipo humano y el apoyo de personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, se ejecutaron las actividades programadas para la operación diaria de la dependencia.

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno